

atmanada acordaron: Que el Jose  
Maria Ruiz presente la cancelacion  
de Ferrera de p. la seguridad de los  
mineros pague respectiva al Arrendo  
de esta volunter de agredilla i en su  
afecion e halla los mineros fijos  
de ahora presente, y verificada dicha  
Cancelacion con certifi. de lo acordado  
en este caso y no en otro queda admiti:  
dos de los fijos de cual aditaran de  
fijos de no estar comprendidos en la  
tercer d. y y asi de d. que son veati  
dos de los fijos e le conceda el ayto  
quinze dias y pague de si ha de ser  
lizado e se cuenta p. en esta de  
tar lo comente: Asimismo acordaron  
e le have raver al mismo Ruiz p. a  
inmediatamente a Cortes. y verifique el  
pago de adenda presentando al  
Ayto la cuenta de pago en el d. que  
no dia o en su razon avil. ad.

Asimismo hasiendose dado cuenta  
del oficio del Sr. Comand. Real de Hato  
y Resio de Murcia en su dia y me  
se del corr. p. el d. e deca raver la  
averitid o mesid de huyir adoptado  
el Ayto por vetiv y armar de John  
Invid Rechita de esta Polveria de  
giendo de el Ayto cuenta no hasi